



Expte. Nº 59.232/2.-

SANTA FE, 10 de junio de 2013.

VISTO el llamado a Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Semiexclusiva, con afectación al Departamento Formación Básica en la asignatura "Cálculo y Geometría Analítica" (carrera Ingeniería en Agrimensura) autorizado por Resolución C.D. Nº 289/12.

ATENTO que los Jurados Estudiantiles Titular y Suplente, Srta. POLI, Angelina, DNI Nº 34.038.050 y Srta. GOETZ, Cintia Anabel, DNI Nº 35.057.740, designados por Resolución CD Nº 095/13, han hecho saber a la Oficina de Concursos la imposibilidad de participar en el citado Concurso Ordinario por razones de fuerza mayor debidamente justificadas,

QUE se hace necesario reemplazar a los Jurados Estudiantiles Titular y Suplente ausentes, Srta. Angelina POLI y Srta. Cintia Anabel GOETZ.

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Resolución Nº 230/13 dictada por la Vicedecana Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

ARTÍCULO 2º.- Reemplazar al Jurado Estudiante Titular, Srta. Angelina POLI y al Jurado Estudiante Suplente, Srta. Cintia Anabel GOETZ, por el Sr. GALIANO, Mauro, DNI Nº 32.873.765, en la nómina de Jurados del Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Semiexclusiva, con afectación al Departamento Formación Básica, en la asignatura, "Cálculo y Geometría Analítica" (carrera Ingeniería en Agrimensura).

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad, tome conocimiento Oficina de Concursos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 163/13

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar